



MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA
DEPARTAMENTO DE COPAN
HONDURAS, C.A
e-mail municipalidad.jigua@yahoo.es



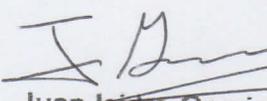
CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El infrascrito Secretario de la Municipalidad de la Jigua, Departamento de Copan CERTIFICA Que en Libro de Actas que lleva esta Municipalidad correspondiente a los años 2021,2022, a los folios 090 al 104 se encuentra el preámbulo punto de acta que literalmente dice ACTA N° 005 Municipalidad de La Jigua Departamento Copan. Martes 15 de Marzo del año 2022 --Sesión ordinaria de este día, Presidida por el señor Alcalde Municipal Germán David Guerra Fuentes, con asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Maria Sobeyda Chavarría Figueroa y de los Regidores **PRIMERA:** Glenda Xiomara Estevez, **SEGUNDO:** Roni Prado Moran (no presente), **TERCERA:** Flor Amanda Jiménez Menjívar, **CUARTO:** Juan Carlos López Melgar; **QUINTO:** Luis Alfonso Pinto Brito; **SEXTA** Francisca Diaz Escalante; **SEPTIMA:** Maria Leticia Perdomo Lopez; **OCTAVO:** Jose Benjamín Perdomo Escobar Presente, el señor Comisionado Municipal Salvador Tobar; del secretario Municipal que da fe. 1º. - El Señor Alcalde Municipal al comprobar el QUORUM declaro abierta la sesión 2º. - Invocación a Dios 3º. - Se leyó, se discutió y aprobó el acta de la sesión anterior, 4º El secretario municipal dio lectura a la correspondencia recibida 5º...6º...7º...8º...9º...10º...11º Presente en esta sesión el Oficial de Acceso a la Información MERLYN PEREZ ENAMORADO, quien manifiesta que por requerimiento del Instituto de Acceso a la Información Pública es necesario que la Municipalidad ACTUALICE el Manual de Organización y Funciones, para incorporar en dicho Manual el cargo de OFICIAL DE ACCESO A LA INFORMACION, para cuyo efecto se le solicitó colaboración a la Persona que presta Servicios de Asesoría Técnica a esta Municipalidad, incorporando además al Manual el Departamento de Contabilidad, cuyo empleado se encarga del manejo de Sistema de Administración Municipal Integrado SAMI, también se aprovechó para actualizar algunos datos, funciones y términos usados que por el paso del tiempo o por los cambios implementados, hoy por ejemplo, algunas instituciones han cambiado de nombre, se agregaron nuevas funciones y se incorporaron dos cargos: El Asistente de Catastro y el Asistente de Control Tributario; **POR TANTO** el señor Alcalde Municipal Abogado **GERMAN DAVID GUERRA FUENTES** en uso de sus atribuciones somete a la consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal la ACTUALIZACION del MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.- La Corporación habiendo uso de la atribución conferida en el artículo número 25, numeral 4 de la

Ley de Municipalidad ACUERDA: Aprobar en todas y cada una de sus partes la ACTUALIZACION que le ha hecho al MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES y manda que el mismo sea publicado en el Portal de transparencia para cumplir con lo requerido. 12°...13°..14°...15°...16°...17° No habiendo más de que tratar se cerró la sesión firmando para constancia Sello Germán David Guerra Fuentes, Alcalde Municipal; Maria Sobeyda Chavarría Figueroa Vice Alcaldesa Municipal; Regidores Glenda Xiomara Estevez; Roni Prado Moran (no presente); Flor Amanda Jiménez Menjivar; Juan Carlos López Melgar; Luis Alfonso Pinto Brito; Francisca Diaz Escalante; Maria Leticia Perdomo Lopez; Jose Benjamín Perdomo Escobar.- Sello Juan Isidro Garcia Secretario Municipal.

.....ES CONFORME CON SU ORIGINAL.....

Extendida en la municipalidad de La Jigua Copan a los 04 días del mes de Abril del año 2022.


Juan Isidro Garcia
Secretaria Municipal

